
Programa Universitario de Becas

Para la Investigación

Andrés Borgognon Montero

PUBIABM



REGLAMENTO

Convocatoria 2024

Patrocinado por
Empresa Ganadera 13 de Mayo S.A.

Página web

- www.pubiabm.com.py

Redes sociales

- **Facebook: Becas Pubiabm - Instagram: @pubiabm**

Teléfono PUBIABM:

- **+595 983 268 240**

Ing. Roberto Martínez López, Director
Investigador PRONII - CONACYT (Nivel II).

- direccion@pubiabm.com.py

Prof. Lic. MSc. Liz Mariela Centurión, Coordinadora
Investigadora PRONII - CONACYT (Nivel I).

- coordinacion@pubiabm.com.py

El PUBIABM es una organización 100% privada, totalmente autónoma e independiente, acogéndose a sus principios, fundamentos, criterios y elecciones, basados en sus derechos particulares. No es una Organización No Gubernamental (ONG), ni Fundación, ni maneja fondos públicos.

PUBIABM
Apoyando la generación del conocimiento con rigor científico

INDICE

CARACTERISTICAS GENERALES	4
1. PROPÓSITO	4
2. MISIÓN de la BECA PUBIABM	4
3. OBJETIVOS	5
4. BENEFICIARIOS	6
4.1. Modalidad 1→Beca Tesista Investigador	6
4.2. Modalidad 2→Beca Tutor de Investigación	6
5. POSTULACIÓN	7
5.1. Elegibilidad y Selección	7
5.1.1. Modalidad 1→Beca Tesista	7
5.1.2. Modalidad 2→Beca Tutor de Investigación	7
5.2. Documentos necesarios	8
6. PROCESO DE SELECCIÓN	9
6.1. Etapa de postulación	9
6.2. Etapa de evaluación	10
6.3. Adjudicación de la beca y firma de contrato	15
7. FINANCIAMIENTO	15
8. PLAZOS	16
9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO	17
9.1. Derechos	17
9.2. Obligaciones	17
10. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA 13 DE MAYO S.A.	20
10.1. Derechos	20
10.2. Obligaciones	21
11. CANCELACIÓN DE LA BECA/ SANCIONES	21
12. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AVANCE DEL BECARIO	21
13. DEL RIGOR CIENTIFICO EN INVESTIGACIÓN	22
14. DISPOSICIONES FINALES	23

CARACTERISTICAS GENERALES

1. PROPÓSITO

El Programa Universitario de Becas para la Investigación Académica (PUBIABM), lleva el nombre de **Andrés Daniel Borgognon Montero, quien fue un entusiasta y regular alumno de ingeniería agronómica de la UNA (década del 90)**, quien justamente, tiempo antes de iniciar su trabajo de tesis en la carrera, sufrió un fatal accidente. Por tanto, el **componente emocional del PUBIABM**, se centra en posibilitar que muchos estudiantes universitarios, puedan concluir efectivamente sus trabajos de tesis y finalizar sus carreras profesionales, pasando a ser ciudadanos útiles, honestos e innovadores en la sociedad, donde paralelamente, se conviertan en difusores del método científico aplicado

El segundo propósito del **PUBIABM se centra en el componente Filosófico**, que apunta estratégicamente a difundir, promover y enseñar el método científico aplicado correctamente en investigaciones en general, y académicas en particular, mediante su brazo de colaboración principal, cual es, el otorgamiento de becas universitarias para el efecto. El segundo brazo de actividad principal, en menor escala, es la organización y apoyo del seminarios anual itinerante sobre el Rigor Científico Multidisciplinario, donde se reúne la comunidad académica a desarrollar, debatir e interactuar positivamente sobre el fundamental tópico que sustenta las investigaciones en cualquier nivel.

2. MISIÓN de la BECA PUBIABM

1) Contribuir a los esfuerzos desarrollados por universitarios de centros de enseñanza pública del país, en la finalización de sus carreras de grado y/o posgrado.

2) Fortalecer las líneas de trabajo docentes investigadores, mediante el apoyo económico, técnico y científico durante el desarrollo de una investigación académica y aplicada.

3) Capacitación y enseñanza del Rigor Científico, sustentado en el uso correcto de inferencias estadísticas o la adecuación de modelos matemáticos complejos validados, en el proceso metodológico y analítico de los datos de una investigación Este enfoque refleja el componente filosófico del PUBIABM.

4) Contribuir al potenciamiento de laboratorios, departamentos, carreras, divisiones y líneas de trabajo de investigadores, a través de las donaciones realizadas a los departamentos de las diferentes unidades académicas de los beneficiarios, luego de las becas otorgadas.

Para cumplir con el propósito y la misión del PUBIABM, la familia Borgognon Montero a través de la personería jurídica de la Empresa 13 de Mayo S.A., otorgará la financiación total o parcial de la investigación académica y aplicada/trabajo final/tesis, y/o la manutención del

becario durante la ejecución del proyecto de investigación, alcanzando un monto de hasta 6.000.000 (modalidad 1) o 12.000.000 (modalidad 2) de guaraníes.

En ese contexto, se convoca a postulantes interesados a presentarse a la convocatoria del PUBIABM 2024, conforme a lo determinado explícitamente en las bases, condiciones y procedimientos presentados en este instrumento, el cual tiene por finalidad establecer las normativas que sustenten los criterios de selección y en consecuencia, las decisiones asumidas durante todas las etapas concernientes al proceso de adjudicación y usufructo de las becas del PUBIABM. Esto significa, desde el momento de recibir la postulación, la evaluación, selección, otorgamiento, avances y desarrollo del trabajo, defensa final y recepción de la tesis en versión digital/corregida, con todos los informes y rendiciones pertinentes, que es donde acaba el proceso de un Becario.

3. OBJETIVOS

El PUBIABM tiene como objetivo general contribuir a la generación del conocimiento mediante la investigación académica y aplicada, a partir de herramientas válidas y confiables que permitan conocer la realidad del fenómeno estudiado e inferir sobre el mismo, desde la aplicación correcta de instrumentos que sustentan el método científico. Para ello, es **indefectible la utilización correcta de herramientas estadísticas inferenciales (no solo descriptivas) o modelaciones matemáticas complejas validadas por la comunidad científica internacional.** De esta forma, se visualiza la consolidación del rigor científico implementado en trabajos de fin de curso o tesis de grado/posgrado, o cualquier investigación, utilizando enfáticamente herramientas estadísticas inferenciales o modelaciones matemáticas, de forma correcta, en pro de aceptación o rechazo de la hipótesis planteada, en la firme búsqueda de la discriminación de la fuente de variación que origina los datos en análisis, y su carácter causal o casual, con el menor sesgo posible estimado y la mayor precisión.

Específicamente, es menester insoslayable que, a partir de los resultados obtenidos en el estudio financiado por el PUBIABM, llevado a cabo por el investigador tesista y/o tutor investigador en cualquier estudio, ensayo o experimento que pretenda tener rigor científico, discriminar claramente si son eventos ocurridos y originados desde fuentes de variaciones casuales (azar o factores desconocidos) o causales (tratamientos o factores conocidos), mediante el uso de herramientas estadísticas.

En el caso que sea previsto desarrollar metodológicamente el uso de modelos matemáticos complejos para identificación, caracterización de procesos y/o realizar determinaciones, es necesario que estos estudios numéricos se encuentren validados por la comunidad científica internacional y se concrete su viabilidad, mediante pruebas de convergencia y adecuación al caso analizado, de modo tal a encontrar el ajuste aproximado ideal (desde las estimaciones dadas de la sobre y la subestimación que generan los residuos del modelo probado, y el equilibrio entre ellos).

A continuación, se mencionan los objetivos específicos:

- Canalizar apoyo económico originado en el sector privado como parte de su programa de responsabilidad social, hacia trabajos de investigaciones académicas y aplicadas

desarrollados por universitarios de grado (postgrado) y tutores de investigación de instituciones públicas.

- Facilitar al estudiante universitario con recursos económicos limitados la culminación de su carrera de grado (pudiendo también ser de posgrado) a través de un apoyo financiero, ya sea para su manutención y/o la ejecución de la *tesis*.
- Apoyar al estudiante universitario grado (posgrado) y a tutores de investigación en la generación de un conocimiento mediante la asistencia técnica y científica, siempre que sustente su trabajo en base al componente filosófico del PUBIABM.

4. BENEFICIARIOS

4.1. Modalidad 1→Beca Tesista Investigador

Las Becas estarán dirigidas a estudiantes universitarios de grado de las distintas carreras de grado/posgrado que requieran tesis o trabajos de fin de curso como proceso indispensable para la obtención del diploma profesional, en Universidades Públicas. En términos geográficos se prevé el otorgamiento de becas propuestas desde las distintas unidades académicas ubicadas en el departamento central y del interior, siempre que estas empleen herramientas estadísticas inferenciales y cuenten con el apoyo de su Tutor, quien deberá tener una reconocida y comprobable trayectoria académica y científica.

Asimismo, eventualmente podrían ser recibidas postulaciones de estudiantes de maestría o doctorado, cuyas investigaciones serán evaluadas en el marco del componente filosófico del PUBIABM, de las normativas, plazos y montos establecidos por el Programa, evaluándolos con el rigor acorde a su nivel de posgrado.

4.2. Modalidad 2→Beca Tutor de Investigación

Las Becas estarán dirigidas a Tutores de investigación, en el marco del fortalecimiento del área de trabajo de los investigadores de universidades públicas nacionales, que se encuentren categorizados en el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) o Sistema Nacional de Investigadores (SISNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). La investigación postulada debe implicar la participación de dos (o más) tesistas de grado y/o postgrado, quienes deberán encontrarse en etapa de finalización de sus carreras de grado y/o cursos de postgrado (con documentación oficial debidamente verificable).

En el proceso de selección y distribución de los beneficiarios para ambas modalidades, se buscará mantener el criterio multidisciplinario y plurinstitucional promoviéndose el otorgamiento de becas de manera descentralizada, siempre que existan propuestas acordes a los requerimientos referidos y la filosofía del PUBIABM.

5. POSTULACIÓN

5.1. Elegibilidad y Selección

5.1.1. Modalidad 1→Beca Tesista

- Pertener a alguna Unidad Académica de Universidades Públicas del Paraguay.
- Estar en condiciones académicas regulares o aprobadas (documento respaldatorio), para la realización del trabajo final o tesis de grado/posgrado. Este punto hace referencia a las exigencias propias de cada Facultad, que le permitan iniciar el desarrollo de la Tesis.
- Contar con un tutor/orientador de tesis, oficializado por su unidad académica y con trayectoria en la dirección de trabajos, ambos con CVPy actualizado (CVPy es el modelo oficial de currículo para gente que trabaja con ciencia y tecnología, promovido por el CONACYT).
- Presentar una propuesta de investigación junto a un orientador/tutor escogido, contemplando en su metodología indefectiblemente, *herramientas de estadística inferencial o modelaciones matemáticas complejas y validadas, con sus determinaciones de convergencias óptimas*. Este punto, es un criterio excluyente.
- La investigación postulada debe encontrarse en etapa incipiente. Es decir, no debe haber iniciado su fase metodológica/ experimental/trabajo de campo/muestreo/laboratorio/otros. Este punto, es un criterio excluyente.

5.1.2. Modalidad 2→Beca Tutor de Investigación

- El Tutor debe pertenecer a alguna Unidad Académica de Universidades Públicas en el Paraguay.
- Estar categorizado en el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) o Sistema Nacional de Investigadores (SISNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Podrían existir ciertas excepciones en cuanto al Tutor Investigador Postulante, si no se encuentra categorizado en el PRONII (SISNI), para casos específicos donde el mismo, ya fue adjudicado por el PUBIABM en alguna convocatoria anterior. No obstante, serán priorizados investigadores PRONII (SISNI), de acuerdo a disponibilidad de Becas.
- Presentar una propuesta de investigación que implique indefectiblemente (excluyente) la participación de dos (o más) tesistas de grado y/o posgrado. Es requisito que los tesistas involucrados en la investigación finalicen sus carreras de grado y/o cursos de posgrado dentro del plazo de duración de la beca (con posibilidad de extensión), según lo establecido más adelante. Este punto, es un criterio excluyente.
- La investigación postulada debe derivar en dos (o más) tesis diferentes, donde cada universitario participante utilice partes o segmentos distintos del banco de datos en estudio, o al menos, derivar en una tesis desarrollada en conjunto por el grupo de trabajo liderado por el Tutor Investigador postulante.
- Los Tesistas involucrados deberán estar en condiciones académicas regulares o aprobadas, para la realización del trabajo final o tesis de grado/posgrado. Este punto

hace referencia a las exigencias propias de cada Facultad, que le permitan iniciar el desarrollo de la Tesis.

- Contemplar en la metodología de la investigación postulada, *herramientas de estadística inferencial o modelaciones matemáticas complejas-validadas, con sus determinaciones de convergencias óptimas. Este punto, es un criterio excluyente.*
- La investigación postulada debe encontrarse en etapa incipiente. Es decir, no debe haber iniciado su fase metodológica/ experimental/trabajo de campo/muestreo/laboratorio/otros. Este punto, es un criterio excluyente.

IMPORTANTE:

Las postulaciones que contemplen en sus propuestas de investigación solamente el uso de herramientas estadísticas descriptivas, SERÁN DESESTIMADAS. Igualmente, aquellas investigaciones que hayan iniciado su fase metodológica/ experimental/trabajo de campo/muestreo/laboratorio/otros.

Aplica para ambas modalidades de Becas.

5.2. Documentos necesarios

5.2.1. Para la postulación, se deberá presentar inicialmente en formato en línea:

- *Formulario de postulación:* Este formulario constará de dos secciones, descritos a continuación:
 - ✚ La primera sección consistirá en la identificación de los postulantes. Además de los datos personales y académicos básicos, se deberá incluir el enlace al currículo vitae actualizado tanto del tesista como del tutor, en el formato oficial para la gente que trabaja con Ciencia y Tecnología en Paraguay, o sea, el CVPy. Para actualizar o registrarse, acceda al siguiente enlace: <https://cv.conacyt.gov.py/user>
 - ✚ En la segunda sección, se deberá incluir información relacionada con la propuesta de investigación.

Cabe mencionar que, algunas preguntas e ítems especificados en el formulario de postulación son obligatorios. La veracidad de los datos proporcionados es responsabilidad absoluta del postulante (Tesista y Tutor), y tendrán carácter de declaración jurada. En caso de ser necesario, la coordinación del PUBIABM podrá solicitar cualquier aclaración adicional.

5.2.2. Una vez recepcionado el Formulario de postulación, se procederá a la evaluación en tres etapas:

- #### 5.2.2.1. Evaluación documental:
- a través de la verificación de la información consignada. Tras este procedimiento, si el formulario se encuentra con todas las especificaciones requeridas, para avanzar con la evaluación se solicitará al Postulante, la remisión vía correo electrónico (postulacion@pubiabm.com.py):

- Documento que acredite la habilitación del estudiante para el desarrollo del trabajo de investigación (tesis, tesina, trabajo de fin de grado). Este documento puede ser un reporte de calificaciones, cantidad de asignaturas aprobadas requerido para iniciar el trabajo o alguna constancia.
- Presupuesto de la propuesta de investigación.
- Cronograma de trabajo.

5.2.2.2. Evaluación técnica de la propuesta de investigación. Viabilidad técnica del trabajo planteado, desde el punto de vista del área de conocimiento específico en el que se aborda, en términos teóricos-prácticos profesionales.

5.2.2.3. Evaluación científica de la propuesta de investigación. Aquí se procede a la verificación de las herramientas analíticas metodológicas que darán sustento al rigor científico del trabajo, evaluando la naturaleza de los datos, el tipo de variables, los modelos matemáticos o estadísticos propuestos y la congruencia entre estos.

En caso de resultar positiva la selección en las dos últimas evaluaciones (técnica y científica) se solicitará al postulante (Tesista y Tutor):

- Fotocopia de cédula de identidad
- Cualquier otra documentación, si se requiere alguna información adicional o actualizada en relación a la postulación.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

6.1. Etapa de postulación

La postulación se llevará a cabo a través de la página web del PUBIABM (www.pubiabm.com.py)- Para ello, se deberán seguir los siguientes pasos:

6.1.1. Generar el CVPy en <https://cv.conacyt.gov.py/user>, en caso de no contar con uno. Si ya dispone del CVPy, se requerirá la versión actualizada.

6.1.2. Acceder a la página web del Programa en www.pubiabm.com.py y seleccionar el menú "Postulación".

6.1.3. Completar el Formulario de postulación en línea. Para este punto, escoja el formulario correspondiente según la Modalidad Aplicada:

Formulario de postulación para Becas de la Modalidad 1:

<https://forms.gle/wgtMqCmg9RQBKjnYA>

Formulario de postulación para Becas de la Modalidad 2:

<https://forms.gle/rj1sQakdXa1fmyWV8>

6.1.4. Enviar la postulación.

6.2. Etapa de evaluación

Esta fase estará a cargo del Director de Becas y de su comité técnico/científico. El procedimiento será el siguiente:



IMPORTANTE:

- 1. El/la postulante deberá responder el correo electrónico de notificación en un plazo máximo de 10 días corridos, a contar desde la fecha de recepción del aviso sobre el proceso de evaluación y su adjudicación. En caso de No responder dicho correo electrónico, el PUBIABM asumirá y entenderá que se declinó de la candidatura y la postulación pasará a ser desestimada desde el día número 11 (once), de forma irreversible.**
- 2. La Coordinación del PUBIABM, podrá solicitar la remisión de la propuesta de investigación actualizada, tomando en consideración las recomendaciones del Comité Técnico/Científico Evaluador. En ese contexto, el/la Postulante deberá enviar el documento en un periodo máximo de 10 días corridos, a contar a partir de la fecha de recepción del pedido. En caso que no remitir en el plazo estipulado, será entendido que declinó y la postulación será desestimada.**

Finalmente, se le solicitará la remisión de los documentos mencionados en el ítem 5.2.2.3

→ A continuación, se expone el esquema de evaluación:

Modalidad 1 → Beca Tesista

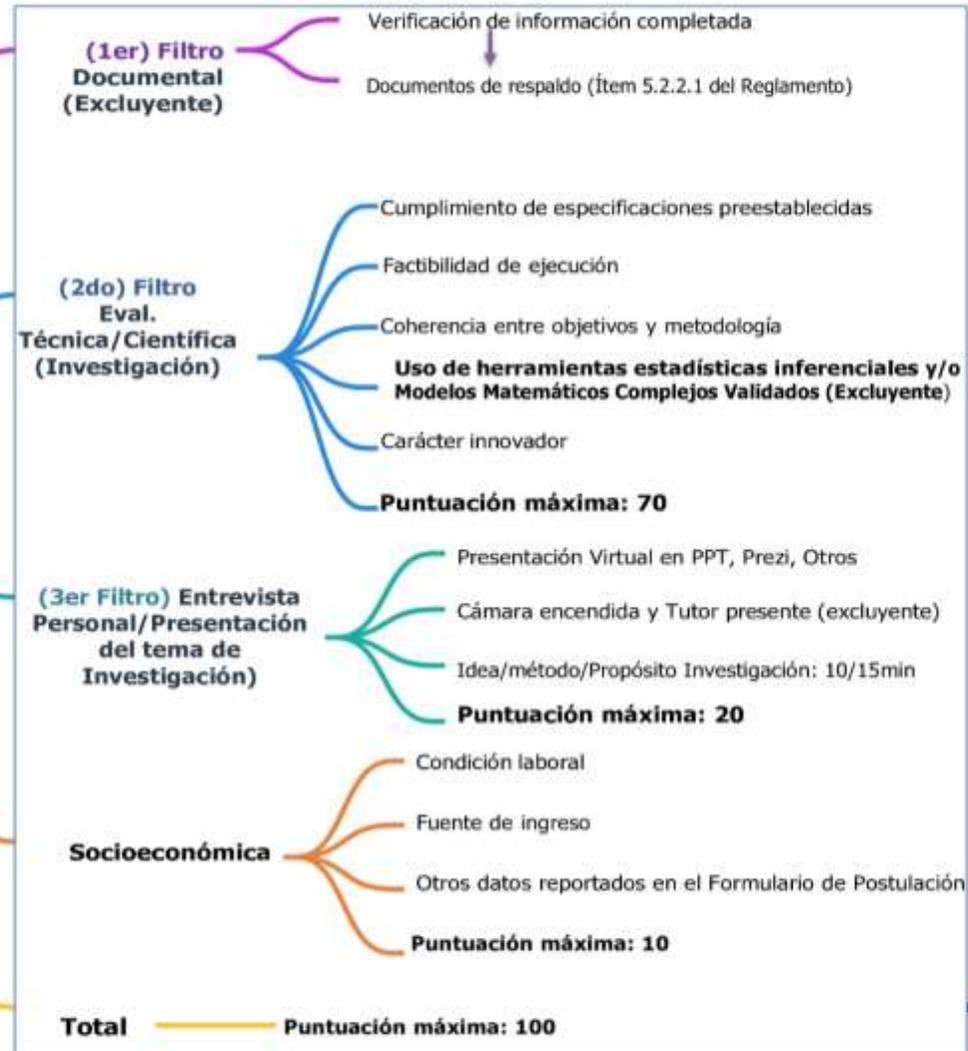
Categorías	Criterios	Puntuación
-Documental	Se verificará toda la información consignada en el formulario y que esta se encuentre completa.	No tiene puntuación asignada pero, es de carácter excluyente.
Investigación	-Se valorará si la propuesta de investigación cumple con las especificaciones preestablecidas, la factibilidad de ejecución de la misma, la coherencia entre los objetivos y la metodología, el empleo de herramienta estadística inferencial o modelaciones matemáticas de acuerdo a los criterios especificados, entre otros. -Igualmente, se tendrá en cuenta el carácter innovador de la propuesta presentada.	70
-Entrevista personal/ Presentación del tema de investigación, en la modalidad virtual debe ser con cámara encendida (excluyente). -La presencia del Tutor en la entrevista es de carácter obligatorio (excluyente).	Se valorará la presentación del tema de investigación propuesto, su carácter innovador. Asimismo, las razones manifestadas por el postulante en acceder a la beca.	20
-Socioeconómica	Se valorará la información socioeconómica reportada en el formulario de postulación	10
Total		100

→ A continuación, se expone un esquema del proceso:

MODALIDAD 1 "BECA TESISTA"



Modalidad 1: Beca Tesista



POSTULACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN

Evaluación Final
Comité Científico

ADJUDICACIÓN

Modalidad 2→Beca Tutor de Investigación

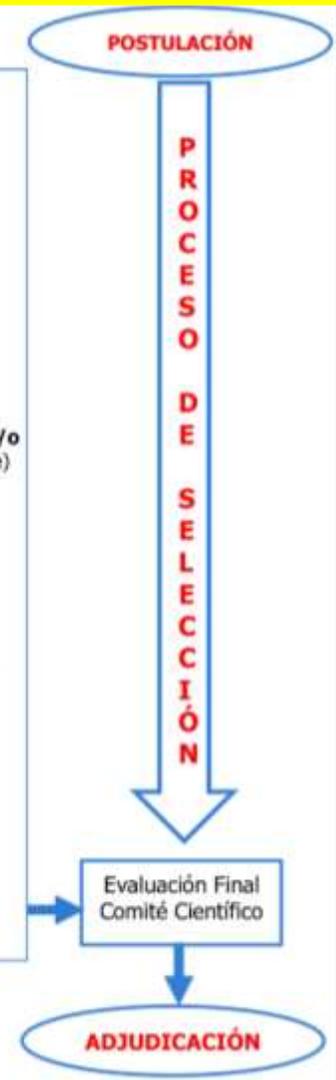
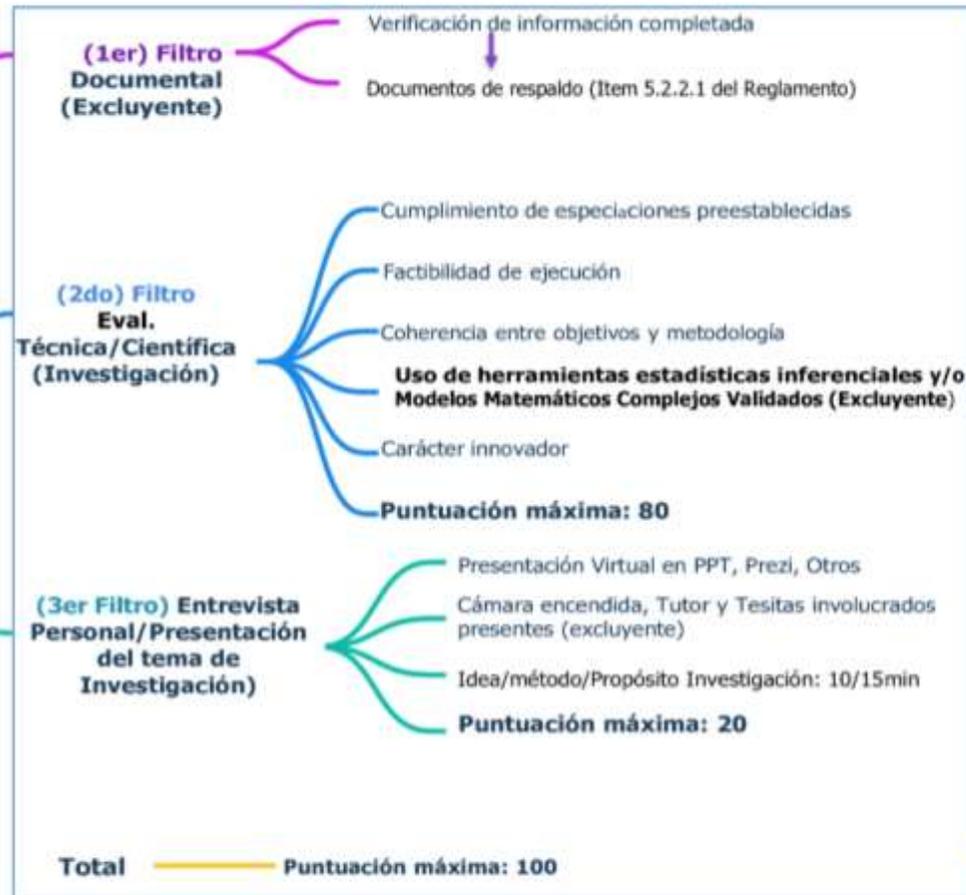
Categorías	Criterios	Puntuación
-Documental	Se verificará toda la información consignada en el formulario y que esta se encuentre completa.	No tiene puntuación asignada pero, es de carácter excluyente.
Investigación	-Se valorará si la propuesta de investigación cumple con las especificaciones preestablecidas, la factibilidad de ejecución de la misma, la coherencia entre los objetivos y la metodología, el empleo de herramienta estadística inferencial o modelaciones matemáticas de acuerdo a los criterios especificados, entre otros. -Igualmente, se tendrá en cuenta el carácter innovador de la propuesta presentada.	80
Presentación del tema de investigación en la modalidad virtual, la cual debe ser con cámara encendida (excluyente). -La participación de los Tesistas involucrados en el trabajo es de carácter obligatorio (excluyente).	Se valorará la presentación del tema de investigación propuesto y su carácter innovador.	20
Total		100

→ A continuación, se expone un esquema del proceso:

MODALIDAD 2 “BECA TUTOR DE INVESTIGACIÓN”



Modalidad 2: Beca Tutor de Investigación



Los postulantes de ambas modalidades, que hayan obtenido los mayores puntajes resultarán adjudicados, atendiendo la disponibilidad de plazas. En caso de existir algún empate, el PUBIABM, tiene la potestad absoluta de seleccionar uno de los trabajos de investigación a financiar y, esa decisión será incuestionable e inapelable, basado en sus derechos propios como organización totalmente privada.

Finalizada esta etapa, la coordinación del PUBIABM comunicará oficialmente a cada postulante el resultado final vía correo electrónico. Se expone y aclara que, basado en sus derechos propios de ser una Organización 100% Privada, con fondos utilizables, totalmente concordantes con esta condición y estatus, el PUBIABM tiene la potestad absoluta de seleccionar los trabajos de investigación a adjudicar/financiar y, esa decisión es/será inapelable.

Es importante recalcar que, los correos electrónicos del PUBIABM son los medios oficiales para todas las comunicaciones, intercambios y la trazabilidad de las interacciones entre el PUBIABM y la comunidad académica en general que entra en contacto con la organización.

6.3. Adjudicación de la beca y firma de contrato

La Dirección del PUBIABM efectuará la entrega del certificado de adjudicación de la beca a cada Beneficiario. Asimismo, se procederá a la firma del contrato entre las partes (Tutor/Tesista/Representante jurídico de la Ganadera 13 de Mayo), en donde se establecerán los derechos y las obligaciones de cada uno. Posteriormente, se desembolsará el monto total o parcial de la beca conforme al presupuesto declarado en el *Formulario de postulación*.

La firma de contrato se realizará en una fecha establecida por el PUBIABM, la cual será notificada con anticipación. Al respecto, se aclara que, **para ambas modalidades de Becas ofrecidas, tanto el/la Tesista como Tutor/a deberán estar presentes en la ceremonia de adjudicación de becas, la cual será de carácter obligatorio y celebrada en forma presencial, en una de las oficinas de las empresas patrocinantes del Programa (siempre en horario matutino y en la sede de la empresa NEGOFIN S.A.). Si el postulante seleccionado y/o el Tutor no se presentan en la fecha establecida, se procederá a la entrega del beneficio al siguiente postulante con mayor puntaje.**

6.3.1. PRÓRROGA

Si el becario por razones ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el plazo establecido en el contrato, puede solicitar una prórroga, con la debida justificación una ampliación del mismo antes del vencimiento del contrato. No se aceptarán pedidos de ampliación con menos de 30 (treinta) días antes del vencimiento del contrato. Esta solicitud de prórroga será sometida a una evaluación de parte de la coordinación del PUBIABM, pudiendo ser o no aceptada, en caso de una aprobación no implica un aumento en la beca otorgada. El dictamen será comunicado vía correo electrónico.

7. FINANCIAMIENTO

Se financiará la ejecución de un trabajo de investigación y/o la manutención del becario durante la ejecución de su investigación académica:

- **Con un valor máximo de Gs. 6.000.000 (seis millones de guaraníes) para la Modalidad 1 = Beca Investigador Tesista.**
- **Con un valor máximo de Gs. 12.000.000 (doce millones de guaraníes) para la Modalidad 2 = Beca Tutor de Investigación.**

Se analizará por caso la factibilidad de la asignación total o parcial del monto solicitado. Esta, dependerá de las características de cada trabajo de investigación, de la trayectoria/perfil de los investigadores (ambas modalidades) y de toda la información proveída por el postulante, siendo que, para ello, se deberá especificar y justificar debidamente los gastos en el *Formulario de postulación*. Cabe mencionar que, el dinero otorgado en concepto de Beca PUBIABM, también podrá ser utilizado para salvar gastos de participación activa en cursos y/o talleres de capacitación que permitan favorecer el desarrollo exitoso de la investigación adjudicada; desde que se presenten comprobantes legales de pagos y presencia. Es de destacar que, la administración de los recursos de la Beca, dependerá exclusivamente de los beneficiarios (Tesistas/Tutores) firmantes del Contrato.

En caso de una asignación parcial, la frecuencia de transferencia será definida por el comité evaluador, y estará condicionada al cumplimiento del becario según lo establecido en este instrumento y en el contrato PUBIABM-Becario-Tutor.

El desembolso inicial de la beca estará supeditado a la firma del contrato. Asimismo, en la medida que los proyectos de investigación vayan cumpliendo con los requerimientos establecidos por el PUBIABM, los fondos serán liberados.

IMPORTANTE:

En caso de adquirir instrumentos, herramientas, equipos, accesorios no descartables y duraderos, de valor comercial considerable, con fondos del PUBIABM mediante la Beca recibida, los mismos deberán ser entregados en calidad de donación a la división, departamento, laboratorio y/o sección de la Unidad Académica a la cual pertenece el/la Tutor/a, siempre y cuando las autoridades de la misma, soliciten mediante un documento oficial en carácter protocolar, a ser gestionado por el/la Tutor/a y/o el/la Tesista (con aval y apoyo del tutor). De esta manera, el PUBIABM también contribuye al potenciamiento de laboratorios, departamentos, carreras, divisiones y líneas de trabajo de investigadores, a través de las donaciones realizadas a los departamentos de las diferentes unidades académicas de los beneficiarios, luego de las becas otorgadas. En caso de no realizar la gestión de pedido de donación, los instrumentos, herramientas, equipos, accesorios no descartables y duraderos deberán ser devueltos al PUBIABM, una vez finalizado el periodo de la Beca.

8. PLAZOS

- **De la postulación:** El inicio de la etapa de postulación será a partir del 24 de junio del año 2024. De acuerdo al criterio de la dirección del PUBIABM sustentado en la demanda anual de postulaciones, puede haber uno (1) o dos (2) cohortes por convocatoria, lo cual será difundido convenientemente, mediante los canales sociales

del programa: Facebook (Becas PUBIABM), Instagram (@pubiabm), WhatsApp (+595 983 268 240) y la página web oficial (www.pubiabm.py). Para ello, en época de convocatoria abierta y necesidad de realizar la referida cohorte, se procederá a publicar el aviso específico, una semana antes del cierre de etapa de admisión de postulaciones.

- **De la duración de la beca:**

- **Modalidad 1 = Beca Investigador Tesista:** la tesis deberá ser desarrollada, culminada y defendida en un plazo no mayor a 12 meses a partir de la firma del contrato, lo cual estará claramente estipulado en el contrato PUBIABM-Becario/Tutor. Sin embargo, la conclusión académica del trabajo (finalización y defensa de tesis) y administrativa (presentación del último informe al PUBIABM), pueden sufrir extensiones de plazos (prórroga) de hasta 3 meses, siempre y cuando estén debidamente justificados e informados de manera documentada, al PUBIABM, vía canales oficiales de comunicación.

- **Modalidad 2 = Beca Tutor de Investigación:** El trabajo de investigación deberá ser culminado y defendido por los Tesistas en un plazo no mayor a 12 meses a partir de la firma del documento contractual. Sin embargo, la conclusión académica del trabajo (finalización y defensa de tesis) y administrativa (presentación del último informe al PUBIABM), pueden sufrir extensiones de plazos (prórroga) de hasta 6 meses, siempre y cuando estén debidamente justificados e informados de manera documentada, al PUBIABM, vía canales oficiales de comunicación

9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO

9.1. Derechos

- Disponer del reglamento del PUBIABM.
- Disponer del certificado de adjudicación de la beca PUBIABM.
- Disponer del contrato original firmado.
- Ser sujeto de aplicación de beneficios del Reglamento de becas PUBIABM.
- Recibir atención de parte de los responsables del PUBIABM.
- Disponer del dinero correspondiente a la beca, en tiempo y forma, según lo proyectado en la propuesta de investigación seleccionada por el PUBIABM.
- Recibir asistencia en el uso correcto de herramientas estadísticas inferenciales.
- Recibir asistencia sobre los pilares del rigor científico en investigaciones académicas.
- Recibir asistencia remota para preparación de informes de avances técnicos y rendición de cuentas, que debe realizarlo de forma periódica.

Observaciones: Las asistencias ofrecidas se refieren a virtual, remota o en instalaciones indicadas por el PUBIABM.

9.2. Obligaciones

9.2.1. Modalidad 1 → Beca Investigador Tesista

- Estar en pleno y absoluto conocimiento del reglamento del PUBIABM-Convocatoria 2024 y sus anexos, de forma integral.
- Actuar con diligencia, responsabilidad y empeño, para el cumplimiento de sus obligaciones enmarcadas por el reglamento y contrato con el PUBIABM.
- Estar presente –indispensable- en la ceremonia de adjudicación de becas, que es de carácter obligatorio, celebrada en forma presencial en una de las oficinas de las empresas patrocinantes del Programa, con los Directivos del mismo.
- Firmar el contrato PUBIABM-Becario-Tutor expresando su conformidad a las condiciones establecidas en el reglamento y con la filosofía del PUBIABM.
- Apoyar al PUBIABM en sus redes sociales u otros canales oficiales establecidos, dando difusión personalizada a las distintas actividades, a la filosofía, a los beneficios y a los resultados obtenidos desde la oportunidad de ser adjudicado por una beca del mismo, posibilitando que otros potenciales candidatos a postular en el futuro, tomen conocimiento del programa en su integridad.
- Presentar informes **cada dos meses** sobre los avances en la tesis, tesina o trabajo final de grado con la venia del Tutor/Orientador y la firma de becario. Esta es una práctica profesional natural en el sector laboral competente, donde el PUBIABM visualiza entrenar formalmente a sus becarios, habituándolos a realizar y presentar este menester, de modo mensual.
- Enviar fotografías de avance de tesis y cápsulas de videos informativos (trabajos de campo, muestreos, experimentaciones en laboratorio, participación en eventos, publicación de artículos, otros), con las debidas explicaciones detalladas de lo observado en el material visual, de forma tal a interpretarlas correctamente y publicarlas en las redes del PUBIABM. Igualmente, de la presentación y defensa de tesis, las cuales también serán publicadas en la web y/o redes del PUBIABM.
- Presentar documentos de rendición **cada dos meses**, sobre el dinero recibido en concepto de beca, en la forma establecida por el PUBIABM. Igualmente, los comprobantes de gastos (facturas y/o recibos). Esta es una práctica profesional natural en el sector laboral competente, donde el PUBIABM visualiza entrenar formalmente a sus becarios, habituándolos a realizar y presentar este menester, de modo mensual.
- Responder los correos electrónicos enviados desde la Coordinación y Dirección del PUBIABM, en tiempo y forma, con la protocolaridad rutinaria ejercida en el campo laboral. Recordar y tener en cuenta, que este es canal oficial de comunicación del Programa y de la academia en general. Y también es en el campo profesional.
- Comunicar a la Coordinación del PUBIABM reposo por enfermedad, accidente, duelo u otro acontecimiento que afecte el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones derivadas del contrato PUBIABM-Becario-Tutor. Asimismo, cualquier cambio referente a la información de contacto (número de teléfono, correo electrónico, dirección particular).
- Entregar una copia de la tesis en **formato digital** una vez defendida y corregida, para la publicación del documento en el portal del PUBIABM (en modo protegido).
- En caso de que la Coordinación del PUBIABM considere y requiera realizar actividades de transferencia de conocimientos y/o de divulgación (presentación del trabajo en eventos nacionales y/o internacionales), el becario deberá participar y apoyar de modo activo, a efectos de contribuir con el éxito del evento (principio básico: dar y recibir; viceversa).

- Asistir a talleres, charlas de capacitación y otros eventos organizados y/o gestionados por la Coordinación del PUBIABM. El becario deberá participar y apoyar de modo activo, a efectos de contribuir con el éxito del evento (principio básico: dar y recibir; viceversa).
- Mencionar en donde corresponda protocolarmente, según el formato de tesis de su unidad académica, el agradecimiento correspondiente al PUBIABM y a la Ganadera 13 de Mayo S.A., el hecho de haber contribuido significativamente a la realización del trabajo. Igualmente, en el material visual utilizado para la defensa oral y pública del Trabajo Final y en cualquier producción bibliográfica (resúmenes, artículos científicos u otros) derivadas de la Tesis. Este menester, es importante para visibilidad de la contribución del PUBIABM, como también, para que otros potenciales candidatos a postularse en el futuro, tomen conocimiento del mismo.
- Al término del periodo de usufructo de la Beca, el adjudicado se compromete a preparar y presentar un resumen ejecutivo de su proyecto de Tesis, a ser incluido en la Revista de Divulgación de los Trabajos apoyados por el Programa. Esto es, a efectos de utilizarlo e incluirlo en la revista PUBIABM, de modo tal, a proporcionarle difusión masiva en forma de síntesis ejecutiva, sobre los distintos logros alcanzados por el becario PUBIABM.

9.2.2. Modalidad 2 → Beca Tutor de Investigación.

- Estar en pleno y absoluto conocimiento del reglamento del PUBIABM-Convocatoria 2024 y sus anexos, de forma integral.
- Actuar con diligencia, responsabilidad y empeño, para el cumplimiento de sus obligaciones enmarcadas por el reglamento y contrato con el PUBIABM.
- Estar presente (el/la Tutor/a y los Tesistas involucrados) –indispensable- en la ceremonia de adjudicación de becas, que es de carácter obligatorio, celebrada en forma presencial en una de las oficinas de las empresas patrocinantes del Programa, con los Directivos del mismo.
- Firmar el contrato PUBIABM-Becario-Tutor (la firma de contrato por parte de los Tesistas es opcional, dependerá del Tutor de Investigación) expresando su conformidad a las condiciones establecidas en el reglamento y con la filosofía del PUBIABM.
- Apoyar al PUBIABM en sus redes sociales u otros canales oficiales establecidos, dando difusión personalizada a las distintas actividades, a la filosofía, a los beneficios y a los resultados obtenidos desde la oportunidad de ser adjudicado por una beca del mismo, posibilitando que otros potenciales candidatos a postular en el futuro, tomen conocimiento del programa en su integridad.
- Presentar informes **cada dos meses** sobre los avances en la investigación adjudicada.
- Enviar fotografías de avance de tesis y/o cápsulas de videos informativos (trabajos de campo, muestreos, experimentaciones en laboratorio, participación en eventos, publicación de artículos, otros), con las debidas explicaciones detalladas de lo observado en el material visual, de forma tal a interpretarlas correctamente y publicarlas en las redes del PUBIABM. Igualmente, de la presentación y defensa de tesis de los Tesistas involucrados.
- Presentar documentos de rendición **cada dos meses**, sobre el dinero recibido en concepto de beca, en la forma establecida por el PUBIABM. Igualmente, los comprobantes de gastos (facturas y/o recibos).

- Responder los correos electrónicos enviados desde la Coordinación y Dirección del PUBIABM.
- Comunicar a la Coordinación del PUBIABM reposo por enfermedad, accidente, duelo u otro acontecimiento que afecte el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones derivadas del contrato PUBIABM-Becario-Tutor. Asimismo, cualquier cambio referente a la información de contacto (número de teléfono, correo electrónico).
- Entregar una copia (o dos o más, dependiendo de la cantidad de Tesistas involucrados) de la tesis en **formato digital** una vez defendida y corregida, para la publicación del documento en el portal del PUBIABM (en modo protegido).
- En caso de que la Coordinación del PUBIABM considere y requiera realizar actividades de transferencia de conocimientos y/o de divulgación (presentación del trabajo en eventos nacionales y/o internacionales), se invitará a los Beneficiarios a participar y apoyar de modo activo, a efectos de contribuir con el éxito del evento (principio básico: dar y recibir; viceversa).
- Mencionar en donde corresponda protocolarmente, según el formato de tesis de su unidad académica, el agradecimiento correspondiente al PUBIABM y a la Ganadera 13 de Mayo S.A., el hecho de haber contribuido significativamente a la realización del trabajo. Igualmente, en el material visual utilizado para la defensa oral y pública del Trabajo Final y en cualquier producción bibliográfica (resúmenes, artículos científicos u otros) derivadas de la investigación adjudicada por el PUBIABM. Este menester, es importante para visibilidad de la contribución del PUBIABM, como también, para que otros potenciales candidatos a postularse en el futuro, tomen conocimiento del mismo.
- Al término del periodo de usufructo de la Beca, se compromete a presentar un resumen ejecutivo de la Tesis derivadas de la investigación adjudicada por el PUBIABM, a ser incluido en la Revista de Divulgación de los Trabajos apoyados por el Programa. Esto es, a efectos de utilizarlo e incluirlo en la revista PUBIABM, de modo tal, a proporcionarle difusión masiva en forma de síntesis ejecutiva, sobre los distintos logros alcanzados por el becario PUBIABM.

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA 13 DE MAYO S.A.

10.1. Derechos

- La Empresa 13 de MAYO S.A. a través de la Dirección y de la Coordinación del PUBIABM se reserva el derecho de exigir al becario y/o Tutor la devolución del monto adjudicado hasta el momento de la cancelación, renuncia o abandono sin aviso de la beca.
- La Empresa 13 de MAYO S.A. a través de la Dirección y de la Coordinación del PUBIABM, debe acceder a una copia original final del trabajo, en formato digital. Igualmente, podrá difundir por los medios que crea, que, mediante el apoyo económico en formato de Beca de la investigación, aportó y patrocinó la ejecución y conclusión de la investigación, nombrando el título de la tesis, al alumno y al tutor.

- Donde corresponda protocolarmente según el formato de tesis de cada unidad académica, debe ser mencionado el agradecimiento correspondiente al PUBIABM y a la Ganadera 13 de Mayo S.A., por la contribución significativa en la realización del trabajo, cuyas metas fueron alcanzadas con éxito.

10.2. Obligaciones

- Gestionar y administrar el PUBIABM.
- Financiar la ejecución del PUBIABM.
- Velar por la aplicación del presente instrumento.
- Supervisar el PUBIABM.
- Difundir los resultados obtenidos en el PUBIABM.

11. CANCELACIÓN DE LA BECA/ SANCIONES

La Empresa 13 de MAYO S.A. a través de la Dirección y Coordinación del PUBIABM, se reserva el derecho de exigir al becario y/ o al Tutor la devolución del monto adjudicado hasta el momento de la cancelación, en cualquiera de los casos citados a continuación:

- Empleo de los recursos de la beca para fines que no se ajustan al programa para el cual la misma fue otorgada.
- Renuncia expresa del becario y/o tutor firmante del contrato.
- Abandono de la tesis, tesina o trabajo final de grado/maestría sin previo aviso a la coordinación del PUBIABM.
- Condena judicial en el ámbito penal o civil.
- Acciones que atenten contra la imagen del PUBIABM, e intereses del ente financiador en particular.
- Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato PUBIABM-Becario-Tutor.
- Incumplimiento de las disposiciones establecidas en este instrumento.

12. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AVANCE DEL BECARIO

Cada dos meses, teniendo en cuenta la fecha de la firma del contrato, el becario deberá presentar un informe técnico de avances logrados (1) y la rendición de cuentas (2), a la coordinación del PUBIABM. Para ello se establecerá un formato de informe técnico de avance de la tesis (1), tesina o trabajo final, en donde el becario detallará las actividades realizadas y el cumplimiento de los objetivos durante el mes correspondiente; como también en planillas Excel, la rendición de cuentas y flujo de gastos.

El informe deberá ser presentado con el visto bueno del Tutor/Orientador y la firma del becario. La modalidad de presentación y envío será en formato digital a través del correo electrónico: becarios@pubiabm.com.py con copia a coordinacion@pubiabm.com.py

Una vez recibido, se procederá a la revisión, verificación y aprobación del informe. Se analizará la correspondencia entre el avance presentado y lo estipulado en el cronograma de trabajo. En caso de que se requiera, la coordinación del PUBIABM podrá solicitar mayor información sobre el informe presentado, como también, alguna evaluación o parecer sobre

el informe revisado por especialistas del área, según el tema de investigación, u opinión del tutor sobre ello.

Cabe mencionar que, la transferencia de los fondos en concepto de BECA en caso de una asignación parcial, estará sujeta a la aprobación del informe de avance y de la rendición de cuentas según el presupuesto declarado. Si el becario no presenta en tiempo y forma los documentos, no podrá realizar reclamos de desembolsos.

El informe final, además de contener la rendición de gastos y el informe de avance técnico, deberá contemplar, la presentación y defensa de la tesis, tesina o trabajo final de grado con los siguientes documentos de aval y respaldo:

- La tesis en versión digital (corregida en modo finalizado).
- Resumen ejecutivo de la Tesis en no más de 1 página, para ser difundido en la Revista de Divulgación del Programa (al momento de la firma de contrato se le entregará una proforma).

13. DEL RIGOR CIENTIFICO EN INVESTIGACIÓN



El proceder estadístico, definido mediante el empleo de técnicas metodológicas específicas de análisis de datos en los trabajos de investigación, se constituye en uno de pilares del rigor científico. En consecuencia, es fundamental (1) el empleo indefectible de herramientas inferenciales y/o modelaciones matemáticas y (2) su uso adecuado, en lo que guarda relación con el análisis de los datos obtenidos en el trabajo (no al descriptivo), donde la elección está supeditada a la esencia/naturaleza de los datos, las hipótesis establecidas *a priori* y, los objetivos trazados. En ese contexto, en una Maestría financiada por el Consejo Nacional de

Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN/UNA), Centurión, L. M (2018), en su trabajo de investigación sobre caracterización de las herramientas estadísticas en tesis de grado, bajo la orientación de Martínez, O. R. (http://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/Tesis_Final_Centurion_Insaurrealde.pdf.)

evidenciaron que del total de tesis analizadas (cerca de 1000), donde fueron utilizadas al menos una herramienta estadística, en aproximadamente el 5% no hubo congruencia entre los objetivos, la naturaleza de los datos y la herramienta de análisis empleada. Además, en un 8% se encontró parcialmente correcto ($5 + 8 = 13\%$ de las aprox. 100 tesis de grado analizadas). Aunque en la mayoría se detectó congruencia, no merece menos atención lo constatado en cuanto a los dos niveles primeros (no congruencia, parcialmente congruente), debido a que una tesis de grado o posgrado, además de constituirse en un requisito académico insoslayable, es quizás una primera y única experiencia del estudiante en el desarrollo de una investigación con rigor metodológico, con mayor aproximación al método científico puro. Para ello es primordial la aplicación de métodos estadísticos inferenciales.

Por tanto, en el PUBIABM se considera indispensable e imprescindible utilizar herramientas estadísticas inferenciales y/o modelaciones matemáticas en pro de la aceptación o del rechazo de hipótesis preestablecidas que discriminan claramente si el evento, caso, situación o proceso estudiado en la Tesis, presenta como fuente de variación, una acción casual (aleatorio) o un factor causal (típico), sustentando así, la conclusión de la investigación realizada.

14. DISPOSICIONES FINALES

El PUBIABM financia parcial o totalmente el trabajo de investigación para las dos modalidades ofrecidas, de alguna unidad académica correspondiente a universidades públicas del país, pero, **no exige ninguna cesión de derecho de autoría sobre el trabajo.**

Cualquier situación emergente o casos no previstos en el presente instrumento, serán resueltos por la coordinación/dirección del PUBIABM, mediante los canales oportunos que ameriten y correspondan.